



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

**ACUERDO CD No. 009 DE 2022  
(28 DE MARZO)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO”**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 17 del artículo 30, Acuerdo AC No. 03 del 28 de febrero de 2022, contenido de los Estatutos Corporativos, establece como función del Consejo Directivo *“Otorgar vacaciones, licencias, comisiones al exterior y permisos al Director General de la Corporación, de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia y designar el encargado durante las ausencias del Director General de la Corporación, entre los funcionarios de la misma Corporación que cumplan los requisitos para ser Director.”*

Que en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 28 de marzo de 2022, el Director General de la CVC, Marco Antonio Suárez Gutiérrez, solicitó a este Órgano autorizar una comisión de servicios al exterior propia, para viajar a los Países Bajos, con el fin de participar en las actividades a desarrollar en el marco del programa InspirAgua.

Que el Consejo Directivo concedió comisión de servicios al exterior a Marco Antonio Suárez Gutiérrez - Director General de la CVC, mediante Acuerdo CD No. 008 del 28 de marzo de 2022, por el término de nueve (9) días calendario, comprendidos entre el 7 y 15 de mayo de 2022.

Que revisadas las calidades de los funcionarios de la Corporación que reúnan los requisitos exigidos para ser Director General de la CVC, aprobó designar como encargado de las funciones del empleo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC a Pedro Nel Montoya Montoya, titular del empleo de Director de Gestión Ambiental, Código 52660, Grado 22, por el tiempo que dure la comisión otorgada a Marco Antonio Suárez Gutiérrez, toda vez que posee tales exigencias.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como encargado de las funciones del empleo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, por un término de nueve (9) días comprendidos entre el 7 y 15 de mayo de 2022 a Pedro Nel Montoya Montoya, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.610.466 de Cali, código CVC No.

**ACUERDO CD No. 009 DE 2022  
(28 DE MARZO)**

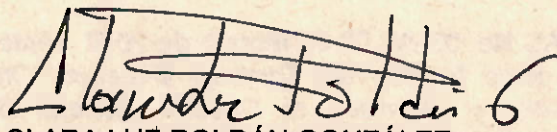
**"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO"**

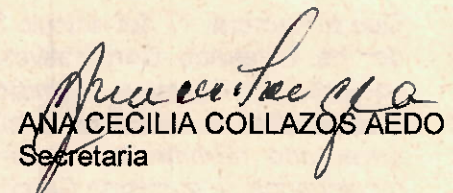
52660, durante la comisión del titular, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santiago de Cali, el 28 de marzo de 2022.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ  
Presidente

  
ANA CECILIA COLLAZOS AEDO  
Secretaria

Proyectó/Elaboró: Edna Montero Cubides – Abogada Contratista de la Dirección General  
Revisó: Edgar Alberto Rivera Arenas – Director Administrativo y de Talento Humano

Archívese en: 0200-011-001-003-2022